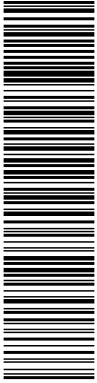


| | | |
|--|---|--------------------------|
| DOCUMENTO Moción Más Madrid Valdemoro: Moción al Pleno (versión 2) | IDENTIFICADORES | |
| OTROS DATOS Código para validación: AFBQC-TCAVV-58WMD Página 1 de 4 | FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- JAVIER CARRILLO CASTAÑO, PVOZ MM-VQ, de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 24/02/2025 10:33 | ESTADO FIRMADO |



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1372149 AFBQC-TCAVV-58WMD 21BF746E026983CD3A1E3EB2C6B692F6F7805) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valdemoro



PROPOSICIÓN que presenta el GRUPO MUNICIPAL MÁS MADRID en el Ayuntamiento de VALDEMORO, para su inclusión en el orden del día del próximo Pleno del Ayuntamiento, al amparo de lo establecido en la LEY 7/1985, de 2 de abril, REGULADORA DE LAS BASES DE RÉGIMEN LOCAL y el REAL DECRETO 2568/1986, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y RÉGIMEN JURÍDICO DE LAS ENTIDADES LOCALES.

PLAN DE PREVENCIÓN E INFORMACIÓN SOBRE LAS ORUGAS PROCESIONARIAS EN VALDEMORO

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.

La procesionaria del pino es la plaga más importante de los pinares mediterráneos y las condiciones climáticas de los últimos años han favorecido una abundante presencia de este organismo en gran parte de las masas de pinar de la península, y entre ellas, por supuesto, también Valdemoro.

Esta oruga supone un peligro importante para personas y animales ya que están cubiertas de numerosos filamentos blanquecinos que contienen una toxina con un efecto irritante. Esta toxina provoca fuertes reacciones alérgicas e incluso puede desencadenar en un shock anafiláctico.

Un perro puede entrar en contacto con estos pelos al olfatear el suelo o al encontrarse con una oruga o con un nido abandonado. Los síntomas y la intensidad de estos varían según el perro y el número de estos pelos de la oruga que entran en contacto con él. Podemos encontrar distintas presentaciones:

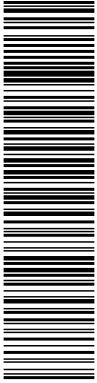
- Las reacciones por contacto con la oruga suelen aparecer en zonas desprotegidas, es decir, que no están cubiertas de pelo. Podemos encontrar irritación facial o de las patas.
- Al entrar en contacto con los ojos puede desarrollar blefaritis, conjuntivitis o úlceras corneales.
- Úlceras y necrosis de la lengua.
- Si la ingiere, puede desarrollar problemas digestivos como vómitos.
- Lesiones en la trufa e inflamación las vías respiratorias, en los casos graves, puede desarrollarse edema faríngeo y dificultad en el paso de aire.
- Hipersalivación, decaimiento e hipertermia.

Pero no solo suponen un peligro para otros animales sino que, como ya

Plaza de la Constitución, 11. 28341 Valdemoro. Madrid. Tfno.: 91 809 98 90. Fax 91 895 38 38



| | | |
|--|---|--------------------------|
| DOCUMENTO Moción Más Madrid Valdemoro: Moción al Pleno (versión 2) | IDENTIFICADORES | |
| OTROS DATOS Código para validación: AFBQC-TCAWV-58WMD Página 2 de 4 | FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- JAVIER CARRILLO CASTAÑO, PVOZ MM-VQ, de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 24/02/2025 10:33 | ESTADO FIRMADO |



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1372149 AFBQC-TCAWV-58WMD 21BF7F46E0269634CD3A1E3EB2C6B692F6F7805) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valdemoro



comentábamos antes se producen también reacciones adversas en humanos, sobre todo para los pequeños valdemoreños y valdemoreñas que pasean por los parques y se muestran curiosos ante cualquier novedad; como ya advierte la Academia Española de Dermatología y Venereología (AEDV): *“La población infantil es especialmente susceptible a la afectación por los lepidópteros, seguramente por la curiosidad de los niños que les lleva a tocar las orugas o por jugar con la arena o la vegetación que contiene a estos insectos”*. Y cuando esta curiosidad infantil se topa con una oruga procesionaria nos podemos encontrar con distintos peligros:

- Urticaria de contacto y dermatitis papulosa; la cual es la primera causa de reacciones urticantes por lepidópteros. Los habones aparecen rápido, mientras que las erupciones rojas surgen a las horas, pican mucho y duran días.
- Irritación en los ojos (conjuntivitis).
- Rinitis, asma, disnea (falta de aire).
- Reacción alérgica mediada por IgE. “En los últimos años se han descrito varios casos de reacciones anafilácticas por este insecto”, ya advierten los alergólogos infantiles.

Pese a que las orugas abandonan la crisálida entre marzo y mayo, nos encontramos con que en Valdemoro ya es fácil identificarla en distintos parques infantiles o zonas de recreo caninos, es por eso que consideramos de vital urgencia empezar a poner sobre la mesa un plan de trabajo sobre el tratamiento de la misma así como tomar las medidas necesarias para el tiempo previo a que se desarrollase un plan de lucha específico.

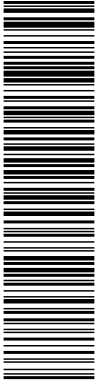
En la actualidad existen distintas técnicas reconocidas para combatir la procesionaria entre las cuales encontramos:

1. Eliminar los bolsones cortándolos uno a uno, excepto los que estén en las guías terminales, ya que pueden dañarse éstas y sería peor. Antes de cortarlos regarlos bien para disminuir las urticarias.
2. Romper las bolsas con un palo (al ser muy urticantes, hay que tener mucho cuidado). Esto hay que hacerlo los días más frescos y al atardecer, de esta manera si alguna se ha escapado no le dará tiempo a rehacer el bolsón y morirá de frío durante la noche.
3. Eliminar las orugas cuando bajen del árbol. Se puede colocar un plástico duro pegado al perímetro del tronco a modo de embudo y se llena de agua, de este modo cuando las orugas bajen del árbol en procesión para enterrarse en el suelo se ahogarán.
4. Buscar las zonas de anidación de las orugas. Cuando están enterradas en el

Plaza de la Constitución, 11. 28341 Valdemoro. Madrid. Tfno.: 91 809 98 90. Fax 91 895 38 38



| | | |
|--|---|--------------------------|
| DOCUMENTO Moción Más Madrid Valdemoro: Moción al Pleno (versión 2) | IDENTIFICADORES | |
| OTROS DATOS Código para validación: AFBQC-TCAVV-58WMD Página 3 de 4 | FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- JAVIER CARRILLO CASTAÑO, PVOZ MM-VQ, de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 24/02/2025 10:33 | ESTADO FIRMADO |



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1372149 AFBQC-TCAVV-58WMD 21BF7460206934CD3A1E3EB2C6B692F6F7805) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valdemoro



jardín, se suele observar un montículo de arena removida y sobre elevado del terreno de unos 15-25 cm. de diámetro aproximado. Desenterrar y matar a las orugas.

5. Trampas de feromonas. Se trata de capturar machos mediante la utilización de feromonas sintetizadas de la hembra, el macho queda atrapado impidiendo que fecunde a la hembra por lo que se altera el ciclo de reproducción.
6. En zonas amplias de pinos podemos introducir depredadores naturales, siempre que no supongan, un peligro para otras especies.
7. Tratamiento preventivo mediante la colocación de cajas anidaderas.
8. Otros métodos para combatir la procesionaria es con la aplicación de tratamientos químicos mediante maquinaria especializada de fumigación, y también otros tratamientos mediante insecticida ecológico (uso de Bacillus thuringiensis). Estos tratamientos sólo pueden acometerse durante el inicio del otoño, fecha en la que el insecto se encuentra en una fase en la que puede ser atacado con insecticidas.

Desde Más Madrid Valdemoro consideramos por lo tanto imprescindible trabajar en un problema que encontramos cada año en los parques infantiles y otras zonas naturales para que éstas sigan siendo lugares accesibles y sin peligro, para ello como se menciona a continuación proponemos un plan de prevención, una campaña de información para la población que pueda incluir carteles que adviertan de la posible presencia de esta oruga en las zonas donde suele aparecer de forma recurrente todos los años y la creación de un Plan de lucha integrada que se pueda llevar a cabo cada año donde se establezcan los distintos niveles de infestación, las técnicas utilizables en cada nivel y los planes de prevención para la propagación de la plaga.

Por estos motivos, el Grupo Municipal Más Madrid Valdemoro propone al Pleno del Ayuntamiento de Valdemoro, para su aprobación, los siguientes **ACUERDOS**:

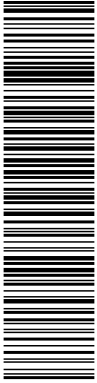
1. **La creación y establecimiento de un Plan de lucha integrada contra la oruga procesionaria del pino en Valdemoro.**
2. **Realización de una campaña de información y sensibilización de la población con esta especie para que conozca sus peligros y cómo tratarse en caso de entrar en contacto.**

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Plaza de la Constitución, 11. 28341 Valdemoro. Madrid. Tfno.: 91 809 98 90. Fax 91 895 38 38



| | | |
|--|---|--------------------------|
| DOCUMENTO Moción Más Madrid Valdemoro: Moción al Pleno (versión 2) | IDENTIFICADORES | |
| OTROS DATOS Código para validación: AFBQC-TCAVV-58WMD Página 4 de 4 | FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- JAVIER CARRILLO CASTAÑO, PVOZ MM-VQ, de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 24/02/2025 10:33 | ESTADO FIRMADO |



Ayuntamiento de Valdemoro



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1372149 AFBQC-TCAVV-58WMD 21BF7F4650269634CD3A1E3EB2C6B892F6F7805) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

Plaza de la Constitución, 11. 28341 Valdemoro. Madrid. Tfno.: 91 809 98 90. Fax 91 895 38 38

